



**CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**  
República Dominicana

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ACTIVIDAD**

**25 de mayo del 2022**



## 1. JUSTIFICACIÓN

La delegación Corte Suprema de Justicia de Panamá, encabezada por su presidenta, la magistrada María Eugenia López Arias para conocer en visita al Poder Judicial de República Dominicana, la experiencia y requerimientos con la implementación de herramientas tecnológicas de inteligencia artificial en la consulta y publicación de fallos o sentencias.

## 2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, que fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en la contratación de los servicio de almuerzo ejecutivo, con motivo de la visita de delegación de la Corte Suprema de Justicia de Panamá. El día miércoles 8 de junio de 2022, de 12:00 m. a 2:30 p.m.

## 3. FUENTE DE RECURSOS

La fuente de los recursos está contenida en el presupuesto aprobado por el Consejo del Poder Judicial para el año 2022, como consta en Certificación de Disponibilidad Financiera DPF-OF-000432-2022 d/f 25/05/2022, RD\$88,576.00.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS

Se requieren los servicios de almuerzo ejecutivo con las siguientes características:

FECHA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Miércoles 08 de junio 2022	<ul style="list-style-type: none"><li>Local en la zona Colonial, cerca de la Plaza España, Distrito Nacional.</li><li>Horario de la actividad: de 12:00 m. a 2:30 p.m.</li><li>Salón privado y acceso exclusivo, con acústica adecuada, aire acondicionado, que permita el montaje de mesa tipo "Imperial", precedencia francesa, con el debido distanciamiento físico, para 20 personas.</li><li>Logística para el suministro de almuerzo para 20 personas, manteles, cubertería, servicio de camareros.</li><li>Almuerzo:<ul style="list-style-type: none"><li>2 opciones de entradas;</li><li>3 opciones de platos fuertes que incluyan pescado y/o carne criolla al estilo dominicano;</li><li>2 postres a elegir;</li><li>Agua, refrescos, jugos naturales y café.</li><li>No bebidas alcohólicas.</li></ul></li></ul>



## **5. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS/EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA FORMA**

La actividad requerida se efectuará el día 08 de junio en horario de 12:00 m. a 2:30 p.m. del presente año.

## **6. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR**

- 1) Formulario de presentación de oferta, contentivo de la propuesta de menú y descripción de las facilidades conforme a lo indicado en el apartado 4 de estas especificaciones.
- 2) Formulario de Oferta Económica.
- 3) Formulario de Información del Oferente
- 4) Registro de Proveedor del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.

## **7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la misma.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

## **8. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará acorde a las especificaciones indicadas por el área requirente, a un único oferente. Se evaluará cumple/no cumple, se adjudicará a la (s) oferta (s) más económica (s) de las habilitadas técnicamente.



## 9. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

La condición de pago establecida es de crédito a 30 días luego de haber depositado la factura con número de comprobante fiscal y recepción conforme del servicio.

Especificaciones técnicas elaboradas por:

Larissa Jiménez  
Código 18030  
Secretaria Gerencia de Protocolo

Amín Paulino  
Código 25619  
Gerente de Protocolo

